

Machala, 12 Marzo del 2013

Señores

Accionistas de la **COMPAÑÍA MINERA PORTOVELO "COMINPOR" S.A**

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que contiene el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a vuestro conocimiento, el informe de Gerencia, contenido en lo siguiente:

ANTECEDENTES.

UNO.- De la escritura pública que el veintiséis de octubre del dos mil cuatro autorizó el Notario sexto de Machala, inscrita el treinta y uno de diciembre del dos mil cuatro en el Registro Mercantil del mismo Cantón, consta que la **COMPAÑÍA MINERA PORTOVELO "COMINPOR" S.A** se constituyó, con domicilio principal en la ciudad de Machala, con un capital social inicial de mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.000,00), dividido en mil acciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una., suscrito y pagado, luego de los aumentos de capital suscritos a la fecha, el actual capital social de la compañía queda establecido de acuerdo a como sigue:

Nº ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR USD.
01 JUAN DE JESUS CANDO PACHECO	70	\$ 70,00
02 ANDRES DAVID MACHUCA BUSTOS	2	\$ 2,00
03 ZALO DAVID MACHUCA GONZALEZ	2	\$ 2,00
04 ANDRES DAVID MACHUCA GONZALEZ	847	\$ 847,00
05 JACKSON DAVID MACHUCA QUIÑONEZ	2	\$ 2,00
06 ANDRES DAVID MACHUCA SALAZAR	2	\$ 2,00
07 MANUEL MARCELO QUEZADA VALAREZO	75	\$ 75,00
SUMAN	1000	\$ 1.000,00

INFORME

En cumplimiento a lo previsto en el Art. 1 del Reglamento para la Presentación de Informes de Administradores, me permito presentar el mismo, que lo hago en los siguientes términos:

1.- Cumplimiento de lo previsto para el ejercicio económico materia del informe.

Las proyecciones que nos propusimos en el año 2012, se cumplieron parcialmente en razón de que la junta de accionistas no ha decidido iniciar en ningún tipo de negocio, que le genere producción, por lo que los estados financieros no demuestran movimiento económico de ninguna naturaleza, manteniéndose como único rubro el correspondiente al capital social inicial de la compañía.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;

El trabajo realizado se cumplió en observancia de las disposiciones otorgadas por la Junta General de Accionistas cuyas disposiciones constan en las respectivas actas.

3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;

Lo destacado del ejercicio económico del 2012, constituye las proyecciones que se han realizado con otras compañías, para involucrarse con el tema minero, por lo que se espera que los mismos se logren ejecutar para el próximo año, y con ello, iniciar con la actividad económica empresarial de la compañía.

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;

Los resultados al cierre del ejercicio económico 2012, demuestran una compañía, que al momento cuenta únicamente con el capital social con el que fue constituida, por lo que se espera que para el próximo año, se pueda tener una producción más rentable, y que le signifique utilidad a los accionistas.

5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;

El ejercicio 2012, conforme queda establecido no ha generado utilidades, por la falta de actividad económica.

6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;

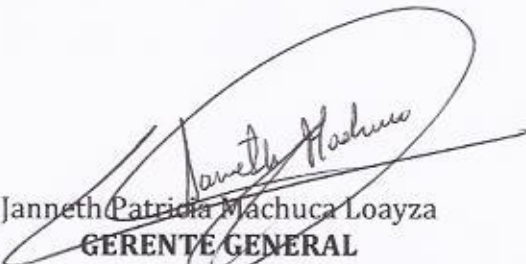
Para el año 2012, se recomienda emprender en la actividad económica de la compañía, y con ello, iniciar actividades productivas que le generen ingresos y beneficios a sus accionistas.

7.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.



Janneth Patricia Machuca Loayza
GERENTE GENERAL
C.I. 0703234021